

**PRIMERA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR CONVOCADO EL 16 DE ENERO DE 2017.**

**PLAZA AYD 17/01 INFORMÁTICA Y SISTEMAS AUTOMÁTICOS**

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 16 de enero de 2017 del Director del Centro Universitario de la Defensa, por la que se convoca concurso, por procedimiento de urgencia, de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Ayudante Doctor, y una vez publicada la propuesta de la comisión de selección, esta Dirección resuelve publicar el orden de prelación de los aspirantes (ver anexo), y los propuestos para su contratación. Se publica asimismo el orden de los aspirantes Reservas, para casos de renuncia, no comparecencia o incumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de algún candidato propuesto para contratar.

El candidato propuesto **debe presentarse** en el Centro Universitario de la Defensa para proceder a la firma del contrato, dentro de los tres días naturales siguientes a la publicación de ésta Resolución con la siguiente documentación (**recibirá instrucciones por correo electrónico**):

- Certificado médico ordinario de no padecer enfermedad física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones docentes y de investigación.
- Declaración jurada o prometida de no estar incurso en causa de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.
- Declaración jurada o prometida de no haber sido separado de ninguno de los cuerpos de la Administración del Estado, Autonómica o Local, en virtud de expediente disciplinario, no hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de la función pública.
- Original y fotocopia de la evaluación positiva de su actividad docente e investigadora por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (art. 50 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades), para la figura de Profesor Ayudante Doctor.
- Aportar la información necesaria para la elaboración del contrato y solicitud de venia docendi.

**La no presentación a la firma del contrato en el plazo citado, se entenderá como una renuncia al puesto por parte del candidato propuesto, quedando automáticamente propuesto el/la siguiente reserva en el orden de prelación.**

**La incorporación efectiva del profesor propuesto para contratar será el día 21 de febrero de 2017.**

Zaragoza a 14 de febrero de 2017.



Antonio Elipe

Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza

**ANEXO. ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS ASPIRANTES**  
**PLAZA AYD 17/01 INFORMÁTICA Y SISTEMAS AUTOMÁTICOS (Dotación: 1 puesto)**  
**PROPUESTO PARA SU CONTRATACIÓN**

**PROPUESTO PARA SU CONTRATACIÓN**

|          | <b>D.N.I.</b> | <b>Apellidos, Nombre</b>           |
|----------|---------------|------------------------------------|
| <b>1</b> | 76922262-G    | RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, RICARDO JULIO |

**RESERVAS**

|          | <b>D.N.I.</b> | <b>Apellidos, Nombre</b>            |
|----------|---------------|-------------------------------------|
| <b>1</b> | 24375865-M    | GONZÁLEZ SORRIBES, ANTONIO          |
| <b>2</b> | 18447536-H    | SANGÜESA ESCORIHUELA, JULIO ALBERTO |
| <b>3</b> | 29124174-X    | BERMÚDEZ CAMEO, JESÚS               |
| <b>4</b> | 72889963-L    | HERNÁNDEZ DE MESA, SERGIO           |
| <b>5</b> | 17756869-H    | BORED LISBONA, CARLOS               |

